

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE VITORIA-GASTEIZ

2701

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 165/2021.

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.
Juicio Verbal 165/2021.

En el referido juicio se ha dictado el 13-04-2021 Sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Maximiliano Bermudez Caceres, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de abril de 2021.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.